

## Guía docente

### Identificación de la asignatura

<b>Asignatura / Grupo</b>	20407 - Fuentes del Derecho II / 4
<b>Titulación</b>	Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho - Primer curso Grado en Derecho - Primer curso Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho - Primer curso
<b>Créditos</b>	6
<b>Período de impartición</b>	Segundo semestre
<b>Idioma de impartición</b>	Castellano

### Profesores

#### Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
María Belén Ferrer Tapia <i>Responsable</i> <a href="mailto:belen.ferrer@uib.es">belen.ferrer@uib.es</a>	10:00	12:00	Martes	09/09/2019	16/02/2020	DA 18, Jovellanos

### Contextualización

Esta asignatura dotará al estudiante de conocimientos y habilidades básicos para la resolución de problemas jurídicos, independientemente de la materia concreta a la que se refieran. En claro complemento a lo ya asimilado en Fuentes del Derecho I, se introducen aquí otras fuentes del Derecho distintas a las de carácter legal o reglamentario y el papel de la jurisprudencia como complemento del ordenamiento jurídico. Asimismo, se abordan las reglas que determinarán la norma aplicable en el tiempo y en el espacio. Eso sí, el estudio de las fuentes y reglas de aplicación de las mismas en el ámbito internacional queda al margen de esta asignatura, para tratarse en Derecho Internacional Público, Derecho de la Unión Europea y Derecho Internacional Privado. Por otra parte, en Fuentes del Derecho II se trabajan también las herramientas de interpretación e integración de las normas, así como la eficacia de las normas, que entre otras cuestiones comprende los efectos de su incumplimiento, los supuestos en los que la regulación normativa cede frente a lo acordado entre los sujetos y los límites de las normas, tanto intrínsecos como temporales (prescripción y caducidad). Naturalmente, la asimilación de todo ello resultará de vital importancia para el jurista en formación.

### Requisitos

## Guía docente

### Competencias

#### Específicas

- \* Específicas [2] Conocimientos jurídicos básicos. [4] Fuentes instrumentales. En esta asignatura se enseñará a los estudiantes a usar las fuentes instrumentales para buscar una sentencia. [5] Sistema de fuentes. En esta asignatura se enseñará al estudiante a: a) comprender y saber aplicar el principio de jerarquía normativa, identificando infracciones de este principio y explicando cómo hacerlo efectivo, en especial en la relación entre ley, costumbre y principios generales; b) comprender y saber aplicar el principio de competencia, identificando infracciones de este principio y explicando cómo hacerlo efectivo, en especial en la relación entre Derecho Civil estatal y Derecho Civil balear; c) analizar la eficacia temporal de una ley, desde su entrada en vigor (incluida su posible eficacia retroactiva) hasta su derogación. [6] Comprensión y análisis de textos jurídicos. En esta asignatura, se enseñará al estudiante a: a) reconocer los distintos instrumentos interpretativos y de integración del Derecho positivo; b) emplearlos en casos sencillos. [8] Comunicación.

#### Genéricas

- \* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: [http://estudis.uib.cat/es/comp\\_basiques](http://estudis.uib.cat/es/comp_basiques)
- \* 7. Aplicación del Derecho. Resolución de problemas relacionados con la materia 8. Comunicación

#### Básicas

- \* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: [http://estudis.uib.cat/es/grau/comp\\_basiques/](http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/)

### Contenidos

#### Contenidos temáticos

Contenidos temáticos. Contenidos temáticos

El sistema de fuentes en el Código civil y la Compilación de Derecho civil de las Islas Baleares

Otras fuentes de Derecho: costumbre; principios generales; fuentes del Derecho civil de las Islas Baleares

Interpretación e integración de las normas

La jurisprudencia

Los derechos subjetivos y sus límites

La eficacia de las normas

### Metodología docente



## Guía docente

### Actividades de trabajo presencial (2,4 créditos, 60 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura. También podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos.	30
Clases prácticas	Clases prácticas	Grupo mediano (M)	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por ésta.	27
Evaluación	Prueba parcial	Grupo grande (G)	Esta prueba parcial abarca la materia estudiada tanto en las clases prácticas como teóricas hasta la fecha de la misma.  La prueba parcial consistirá en una prueba teórica de respuesta breve.  La superación de este examen no libera materia alguna.	1
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	El examen final abarca toda la materia del curso estudiada tanto en las clases prácticas como teóricas.  El examen final consta de una parte teórica y de otra parte práctica.  Durante la realización de la parte práctica el alumno contará con los textos legislativos utilizados durante el desarrollo de las clases teóricas y prácticas.  Para que la nota de este examen haga media con la del examen parcial el alumno debe obtener como mínimo un 4.	2

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

### Actividades de trabajo no presencial (3,6 créditos, 90 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Estudio del contenido de la asignatura. Trabajo personal	Estudio y preparación de la asignatura para la satisfactoria resolución de la prueba parcial, del examen final.	90

## Guía docente

### Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

### Evaluación del aprendizaje del estudiante

---

En la evaluación de las pruebas se tendrán en cuenta principalmente la adquisición de conceptos fundamentales de la asignatura por el alumno; así como su cabal comprensión y capacidad de relación con otros conceptos adquiridos.

Además se valorará también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión; de conformidad con las reglas de la sintaxis y la ortografía. El incumplimiento de estas reglas podrá suponer una disminución de la nota según el criterio de la profesora.

### Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

### Prueba parcial

---

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta breve ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	Esta prueba parcial abarca la materia estudiada tanto en las clases prácticas como teóricas hasta la fecha de la misma. La prueba parcial consistirá en una prueba teórica de respuesta breve. La superación de este examen no libera materia alguna.
Criterios de evaluación	Consistirá en una prueba teórica de respuesta breve sobre lo explicado hasta ese momento.  Este examen no libera la materia

Porcentaje de la calificación final: 50%

### Examen final

---

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta breve ( <b>recuperable</b> )
Descripción	El examen final abarca toda la materia del curso estudiada tanto en las clases prácticas como teóricas. El examen final consta de una parte teórica y de otra parte práctica. Durante la realización de la parte práctica el alumno contará con los textos legislativos utilizados durante el desarrollo de las clases teóricas y prácticas. Para que la nota de este examen haga media con la del examen parcial el alumno debe obtener como mínimo un 4.
Criterios de evaluación	Examen escrito que consistirá en la respuesta y explicación a preguntas de respuesta breve con relación a los contenidos del programa.

## Guía docente

La materia objeto de examen final será toda la asignatura.

El examen constará de una parte teórica y de otra parte práctica. Para resolver la parte práctica el alumno podrá emplear los textos legales recomendados por el profesor y utilizados durante el curso.

Para que la nota de este exámen haga media con la nota del examen parcial el alumno debe obtener como mínimo un 4 en este examen final.

Porcentaje de la calificación final: 50%

### **Recursos, bibliografía y documentación complementaria**

El alumno contará con los documentos facilitados a través de la UIB digital.

En caso de que el alumno necesite la utilización de algún material extra sobre la materia, la profesora le facilitará la información necesaria al respecto. En todo caso se recomienda la consulta y el contraste de los apuntes de clase con alguno de los siguientes materiales:

Robles Monchón, G., Teoría del Derecho, Fundamentos de la teoría comunicacional del Derecho, Vol. I y II, Thomson Reuters.

Lacruz Berdejo, J.L., Elementos de Derecho civil, Tomo I, Dykinson.

Díez Picaso- Gullón Ballester, Sistema de Derecho civil, Tomo I, Civitas.

Albaladejo, M., Curso de Derecho civil, Tomo I.

Bercovitz y Rodríguez -Cano, R., Manual de Derecho civil. Derecho privado y Derecho de la persona, Bercal.

#### **Bibliografía básica**

Textos legales, en principio, el Código civil y la Compilación de las Illes Balears.

#### **Bibliografía complementaria**

Si el alumno estudia la materia a través de un manual deberá indicar a la profesora de cuál se trata.

#### **Otros recursos**

A lo largo del curso la profesora irá añadiendo los recursos que vayan necesitando. Sitio web de la asignatura en Campus Extens.

